



Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

HUMANITAS

2002

Edición 29

Izquierdo, Ana Luisa (coordinadora), "Chiapas a partir de Acteal", México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000.

León-Portilla, Miguel, "Pueblos originarios y globalización", México, El Colegio Nacional,

Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz, "Chiapas, los rumbos de otra historia", UNAM, CIESAS, CEMCA, México, 1995.

MIGUEL RAMOS ARIZPE Y EL FEDERALISMO MEXICANO

Dr. Manuel Ceballos Ramírez
El Colegio de la Frontera Norte

El primer capítulo del "*Anuario Coahuilense*" de 1886, de Esteban L. Portillo, se titulaba: "Galería de coahuilenses ilustres". Y del primer coahuilense ilustre que el Anuario destacaba se decía: "El patriota estado de Coahuila, se enorgullece y con razón, de haber sido cuna del gran repúblico D. Miguel Ramos Arizpe". Luego de dar los pormenores de su biografía, y antes de recurrir al testimonio de historiadores, Portillo escribió:

*"Nuestra patria perdió, en Ramos Arizpe, a uno de sus hijos predilectos en la jerarquía del talento; ensalzado con superabundancia por su partido, o deprimido de una manera exagerada por sus contrarios en política."*¹

Y luego, el autor del "*Anuario Coahuilense*", poniéndose del lado de quienes lo ensalzan con "superabundancia", continuaba sus apreciaciones en un claro estilo decimonónico:

*"Ramos Arizpe fue, como dice uno de sus biógrafos, de esos talentos privilegiados, que aparecen de cuando en cuando, como apóstoles del progreso, como misioneros de Dios para llevar a la humanidad por el sendero de la libertad y del adelanto a su glorioso destino. Mártir de su idea, sufrió las decepciones de la Iglesia, la prisión del despotismo, el destierro de los tiranos, las calumnias de los envidiosos, y finalmente; las amarguras y penalidades de una existencia consagrada enteramente al servicio de su patria."*²

Por otra parte, "sus contrarios en política", sigue diciendo Portillo, fueron muy adictos a colgarle motes: el chato, el comanche, e incluso más de algún panfleto de la época, le endilgó el de "toro chicharronero".³ Alfonso Toro aduce, que los ataques tuvieron que ver con la condición que conllevan siempre, los grandes hombres, de tener que soportar los ataques de sus enemigos; pero en algo tenía que ver con la personalidad y también las propias ocurrencias de Ramos Arizpe para que los motes pasaran a la historia. El mismo Esteban L. Portillo, no deja de estar de acuerdo en que, en Ramos Arizpe, se encontraban "ciertos rasgos que resaltan en las tribus

salvajes del norte, llamadas comanches, en cuya fisonomía existe una mezcla de candidez y de malicia, de energía y suspicacia". Lucas Alamán que, según Lorenzo de Zavala guardó una "secreta rivalidad" y una "antipatía fuerte" con Ramos Arizpe y que, sin embargo, fue más su enemigo político que personal, hizo de él una descripción que ha sido famosa:

*"Su nariz era muy pequeña, redonda y hundida, que apenas formaba en el rostro una prominencia para sostener unos anteojos, que cuando no cubrían dos ojos pequeños y centellantes, estaban suspendidos sobre las cejas muy pobladas y negras y todo esto encerrado en un rostro casi circular, que tomaba una singular animación, según las alteraciones muy frecuentes y vivas de su espíritu. Todo su cuerpo, correspondía a este tipo de rostro: pequeño, grueso y de fuerte musculación, cuando hablaba sus movimientos, más parecían atléticos que oratorios. Desaliñado en su traje, principalmente cuando usaba el eclesiástico, siempre iba cayéndosele el manteo, como cosa que estaba de sobra o que se le despegaba del cuerpo."*⁴

Otro de sus detractores coetáneos, como Fray Servando Teresa de Mier, con quien tuvo variadas disputas, lo llama el "intrigante chantre", por el cargo que Ramos Arizpe ostentaba en la Catedral de Puebla. Entre quienes no fueron sus contemporáneos, han sido los historiadores conservadores los que también han abundado en improperios. El padre Mariano Cuevas, portavoz como el mejor de la corriente intransigente y conservadora, no se refiere a él sino como "el revoltoso canónigo", que junto con el padre Mier, ese "verdadero saco de contradicciones, [que] lo único macizo que hizo [en su vida], fueron sus últimos preparativos para la muerte"; y otros más, como el "apóstata" José María Luis Mora y el "inferior y desventurado" padre Alpuche, formaban el "grupo de eclesiásticos absurdos, mengua y baldón de nuestra historia". Así, luego de despotricar Cuevas contra fray Servando, en su *Historia de la Iglesia en México*, prosigue su diatriba diciendo:

*"De muy diferente carácter era el otro clérigo [...] Don Miguel Ramos Arizpe, mestizo de blanco y comanche; hombre de talento natural bastante despejado, pero de pasiones vehementísimas, que le hicieron notorio y hasta ridículo en las Cortes de Cádiz, donde a gritos y manoteos echaba a perder nuestras causas y nuestra fama de corteses y delicados. La encerrona en un convento de Valencia que sufrió al regreso de Fernando VII, y el aplauso con que le recibieron las turbas a su salida en 1820, lo envalentonaron en sus acometidas de liberalismo netamente español [...] El chato Arizpe, que así le llamaba todo el mundo, a pesar de las aberraciones a que le llevaron su tiempo y su carácter, tuvo siempre un fondo de fe católica..."*⁵

Todo esto viene a cuento porque Miguel Ramos Arizpe ha sido el epónimo de una de las ideas fundamentales que han dado origen a la compleja, contradictoria, ficticia y cruenta vida política de México: el federalismo. Ha sido llamado padre y autor de la federación.⁶ Incluso se ha afirmado, sin atender a las precisiones que:

*"La idea del federalismo mexicano se originó así en las Cortes de Cádiz y su autor fue Ramos Arizpe. Fue el ilustre coahuilense el más destacado defensor de las diputaciones provinciales sobre las cuales se cimentó nuestro Estado federal."*⁷

Sin embargo, Nettie Lee Benson en su clásica obra *La diputación provincial y el federalismo mexicano* escribe:

*"Es muy dudoso que Ramos Arizpe, uno de los diputados americanos liberales sobresalientes que nunca perdió ocasión en las Cortes [de Cádiz] para apoyar los intereses de todas las provincias Internas de América y, en particular los de las Provincias Internas de Oriente, haya propuesto y abogado por la "diputación provincial" como base del sistema que habría de cobrar vida en la Constitución mexicana en 1824; pero es indudable que tal institución fue un factor de extrema significancia en el origen de dicho sistema, al igual que Ramos Arizpe"*⁸.

Estas afirmaciones nos ponen en contacto con uno de los problemas que tuvo en pie de guerra —así en pie de guerra que aquí no significa eufemismo alguno— a los mexicanos del siglo XIX. Además, ha sido una disputa que, luego de haber causado sus efectos bélicos, ha pasado a formar parte de dos interpretaciones de una misma historia mexicana. En efecto, para la historia oficial del Estado nacional, el federalismo fue la forma natural y genuina que no tiene nada de advenediza y extraña a la realidad y rigor de la nación, como lo asegura Sergio García Ramírez. Por su parte, Jesús Reyes Heróles afirmó que adoptar el sistema federal no era desunir lo unido, sino mantener ligado lo que se estaba desuniendo. Fue por lo tanto una necesidad pragmática frente al proceso de descentralización vigente los últimos años de la Colonia.⁹

Por su parte para la historia conservadora, el federalismo fue una obra artificial de los constituyentes de 1824, y una mera imitación de la Constitución de los Estados Unidos que en México dio por único resultado la anarquía separatista que disolvió a la nación.¹⁰ Sin dejar de considerar la influencia de los flamantes Estados Unidos y la trágica realidad del separatismo, tanto los historiadores liberales como los conservadores, tienden a pasar por alto que durante los últimos años del Virreinato hubo una institución que reformuló la vida pública y que, como bien lo destacó el padre Cuevas, tuvo mucho que ver

con el liberalismo español: las diputaciones provinciales. Es sintomático hacer notar que a la instauración de dichas diputaciones no se les ha dado la importancia debida en los textos de historia, aún en los actuales. Quizá por haber sido establecidas en 1812 han quedado desplazadas por el movimiento de independencia de 1810 que se prolongó hasta 1821. Y aún más si consideramos que la última estructuración de las diputaciones provinciales en México fue de 1823, tenemos que durante poco más de una década tuvieron vigencia como forma de gobierno en el país.

Esto sin considerar que estaban enraizadas en las antiguas *juntas* españolas que eran parte de la cultura política novohispana y de la forma particular de las reformas constitucionales españolas. La mayoría de las historias mexicanas le dan una gran importancia a la conspiración de Querétaro, al llamado grito de Dolores, a los hechos de la guerra de Independencia, a las campañas de Morelos, al fracaso del Impero de Iturbide. Pero se olvida que durante los mismos años existió una historia paralela iniciada por las Cortes de Cádiz en 1812. Es historia paralela si así se le quiere llamar porque en algunos relatos y textos de enseñanza, no se ha integrado de modo adecuado en el contexto de la historia de esos años de la que formaban parte las diputaciones provinciales. De modo que, como explicaba Ernesto Lemoine, sólo se toma una dimensión del movimiento emancipador mexicano: el de la rebeldía armada; olvidando el de la revolución ideológica y psicológica que, originada en España, contagió a la sociedad colonial de las vastas áreas no "insurgentizadas".¹¹ Por no tener en cuenta esta segunda dimensión al hablar del federalismo se le sitúa sólo en el plano de una polémica política e intelectual.

De hecho esta polémica existió al discutirse la forma propia de gobierno que debía adoptar el país en el constituyente de 1823-1824. Pero parece olvidarse que hubo una institucionalización anterior que fue muy importante para que luego del primer intento monárquico, el naciente país se constituyera como una República federal.

A este respecto se discute con ahínco el célebre discurso del padre Mier del 13 de diciembre de 1823 al que se le conoce como el de "las profecías del federalismo". Luego de aducir que la federación era pretendida por quienes querían detentar "los mandos y los empleos en las provincias", arengaba que nadie conocía esa "especie de federación angloamericana" que se pretendía imponer y, con su acostumbrada vehemencia, retaba a sus oyentes:

"...de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es república federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que nos quiere hacer comulgar como a niños! (...) ¿Qué pues concluiremos de todo esto? Se me dirá. ¿Quiere que nos

constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos (...) y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles a la Santa Alianza (...) Este es mi voto y mi testamento político".¹²

Lo cierto era que hacía más de una década que, como hemos señalado, las diputaciones provinciales habían sido instauradas por las Cortes de Cádiz y que aquellos constituyentes e incluso más de algún asistente de las galerías sí sabían qué "casta de animal" era el federalismo. Para empezar las Cortes de Cádiz fueron, como escribió Gregorio Marañón, parte de la honda transformación y "casi la resurrección" de la sociedad española y el "más glorioso instrumento" de ese cambio.¹³ Contra lo que algunas historias patrióticas mexicanas han establecido, España sí había tenido su propia ilustración y su propia revolución política a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Por su parte, las diputaciones provinciales habían sido establecidas en Cádiz a principios de 1812. Entre este último año y 1814, en la Nueva España se establecieron seis: México, San Luis Potosí, Nueva Galicia, Yucatán, Provincias Internas de Oriente (Monterrey) y Provincias Internas de Occidente (Durango). Las diputaciones provinciales fueron una nueva forma de circunscribir la autoridad y la representación geopolítica en los espacios en los que ejercía su soberanía la Corona española. Con este nuevo sistema de gobierno que implantaba la Constitución de 1812 no se incluía un virrey. El jefe político de cada una de las provincias era el único funcionario ejecutivo y era el directamente responsable ante el ministro de asuntos de ultramar. Además cada provincia gozaba de una independencia completa con respecto a las demás. Cabe destacar que la expresión "diputación provincial" empleada desde entonces para referirse a esta institución fue utilizada por primera vez por Miguel Ramos Arizpe en la Memoria que presentó en la Cortes a principios de noviembre de 1811.¹⁴

A mediados de 1814, el regreso de Fernando VII a la corona española suprimió la Constitución de Cádiz, y por consiguiente a las diputaciones provinciales. Pero seis años después, a principios de 1820, Fernando VII debió jurar la Constitución de Cádiz obligado por las presiones y circunstancias de su gobierno. Ya para entonces se sabía que algunos diputados mexicanos habían

propuesto en Cádiz un plan para que las provincias gozaran de mayor autonomía. Según uno de ellos, Mariano Michelena, esas ideas fueron propuestas y redactadas por Ramos Arizpe. El plan era establecer Cortes en México; pero a diferencia de otros planes de la época y anteriores, en el plan de Ramos Arizpe no figuraba la propuesta de que viniese a gobernar a México un integrante de la realeza española.

Luego de la declaración de independencia en septiembre de 1821, el país se organizó en catorce diputaciones provinciales. Un año después encontramos que en el país se habían instaurado cuatro más. Para diciembre del año siguiente eran ya veintitrés. Para 1824 cuando ya el Congreso nacional estableció los estados federales, había una incipiente experiencia de organización interna, nada ajena a la realidad de los territorios que desde entonces fueron conformando a la nación.

Conclusión

De este modo podemos concluir que las diputaciones provinciales fueron el antecedente inmediato del federalismo mexicano implantado en la Constitución de 1824. Y que como hemos venido afirmando fue Miguel Ramos Arizpe, si no el único sí el más decidido partidario de esta forma de organización política regional. No por otra razón tuvo tantos enemigos políticos en un momento de grave de crisis ante las diversas opciones de gobierno que se presentaron para el naciente país. Y esto en circunstancias que formaron un parteaguas temporal que comprendió por un lado la lealtad novohispana a la corona española, y por el otro la lealtad a la nueva nación surgida del proceso de lucha de independencia.

Frente a apologistas y detractores, los historiadores que se han especializado en el periodo dan otra imagen de Ramos Arizpe. Para Nettie Lee Benson éste último fue uno de los diputados sobresalientes en las Cortes,¹⁵ para Ernesto Lemoine fue el más brillante y activo del grupo novohispano que asistió a Cádiz, sólo superado por la fama oratoria y popularidad del quiteño José Mejía, "el Mirabeau del Nuevo Mundo".¹⁶ Para Israel Cavazos Garza, fueron Ramos Arizpe y el padre Mier, no solo "amigos, parientes y casi paisanos", sino "las figuras más relevantes de ese momento histórico".¹⁷ Para Josefina Z. Vázquez, fue Ramos Arizpe quien vio con más claridad el problema político en que se encontraba la nueva nación, ya que la adopción del federalismo en aquel momento salvó la integridad territorial de México. Con su experiencia en las cortes españolas, con sus largas meditaciones sobre la forma más conveniente de gobierno y con la consideración de las peculiaridades del país, pudo Ramos Arizpe proponer como modelo principal la Constitución de 1812, sin que esto quiera decir que el modelo norteamericano no haya sido considerado por los constituyentes mexicanos de 1823-1824.¹⁸ El grupo centralista dirigido por Lucas Alamán y Carlos María Bustamante, pensaba que no se debía forzar la naturaleza de la nación que había estado centralizada por el régimen español. Sin

embargo, el mismo Alamán reconoció en algún momento que dada la experiencia inmediata de las diputaciones provinciales haría difícil establecer un régimen de gobierno que no fuera federal. Como personajes principales de la inteligencia política mexicana en este momento decisivo de la historia nacional, se colocaron frente a frente Ramos Arizpe y Alamán. Como símbolos de una época, no parecía haber nada común entre ellos, tal y como lo aprecia otro político coetáneo, Lorenzo de Zavala:

"Arizpe es violento, Alamán astuto; Arizpe es franco, Alamán reservado; Arizpe arrostra los peligros, Alamán los evita; Arizpe es generoso, Alamán avaro. Arizpe como todos los hombres de imaginación fuerte, no obra con método ni orden; Alamán es minuciosamente arreglado y metódico; de consiguiente Arizpe tiene amigos, Alamán no los tiene. Por último, en Alamán todo es artificio, en Arizpe todo natural. Ved aquí los caracteres enteramente opuestos y es imposible que queriendo ambos dirigir los mismos negocios se mantengan unidos".¹⁹

Por si fuera poco, en medio de ellos se colocó el padre Mier que aunque federalista, se oponía a que los estados fueran soberanos pues esto dificultaría la gestión de un gobierno supremo. De todo esto es menester concluir que aún en este escurridizo campo de la historia y de la historia política es oportuno recobrar aquella inspiración que tuvo Ramos Arizpe para unir una vasta región en una sola entidad, como fueron las Provincias Internas de Oriente. Y de establecer una forma de gobierno que se adaptara a la realidad propia de estas provincias, y de las otras provincias mexicanas.

Notas Bibliográficas

¹ Esteban L. Portillo, *Anuario Coahuilense para 1886*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Coahuila, 1994, p. 5.

² Esteban L. Portillo, *Anuario...*, p. 8.

³ Alfonso Toro, *Don Miguel Ramos Arizpe: padre del federalismo mexicano*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, s.f. (1ª. ed. 1919), pp. 50-51.

⁴ En Esteban L. Portillo, *Anuario...*, p. 9.

⁵ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, v. 5, México, Ediciones Cervantes, 1942, pp. 160-162.

⁶ Alfonso Toro, *Don Miguel Ramos Arizpe...*, pp. 37 y *passim*. Carlos González Salas, *Miguel Ramos Arizpe*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1990, p. 53.

⁷ José Gamas Torruco, *El federalismo mexicano*, México, Septentas, 1970, p. 33.

⁸ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, UNAM, 1994 (1ª. Ed. 1955), p. 32.

⁹ La última afirmación es de Jorge Carpizo. Para ésta y las anteriores referencias véase Sergio García Ramírez, "Sobre el federalismo mexicano", en José Gamas Torruco, *El federalismo...*, p. 5.

¹⁰ José Bravo Ugarte, *Historia de México*, t. 3, México, Jus, 1962, p. 158.

¹¹ Ernesto Lemoine, "El liberalismo español y la independencia de México", *Historia de México*, t. 8, México, Salvat, 1978, p. 1722.

¹² En *Historia documental de México*, México, UNAM, 1974, pp. 177-178. La Santa Alianza fue una forma de defenderse de la agresión que significó la Revolución francesa y Napoleón para las viejas monarquías europeas. Fue concertada el 14 de septiembre de 1815 entre Alejandro I de Rusia, Francisco I de Austria y Federico Guillermo III de Prusia como "un pacto religioso", a quienes se añadieron los soberanos de Francia, España, Portugal y Suecia. La Santa Alianza pretendía proteger a las monarquías en nombre de los principios cristianos, y combatir las ideas revolucionarias. Josefina Z. Vázquez, "Una nueva nación busca reconocimiento", *Historia de México*, t. 8, México, Salvat, 1974, pp. 1772-1773.

¹³ En Ernesto Lemoine, "El liberalismo español...", p. 1721.

¹⁴ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial...*, p. 25.

¹⁵ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial...*, p. 32.

¹⁶ Ernesto Lemoine, "El liberalismo español"..., p. 1722.

¹⁷ Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*, México, FCE, 1994, p. 127.

¹⁸ Josefina Z. Vázquez, "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*, v. 3, México, El Colegio de México, 1977, p. 16.

¹⁹ Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las Revoluciones en México desde 1808 hasta 1830*, en *Obras*, México, Biblioteca Porrúa, v. 31, 1969, p. 249.

**ANTONIO FERNÁNDEZ DE JÁUREGUI Y URRUTIA (1731-1740),
PEDRO DE BARRIO NORIEGA JUNCO Y EXPRIELLA O
ESPRIELLA (1740-1746) Y VICENTE ANTONIO BUENO DE LA
BORBOLLA, (1746-1751).**

**"Aportes historiográficos para un estudio histórico-social de los
gobernadores del nuevo reino de león".**

María Luisa Rodríguez Sala-Gómezgil
Instituto de Investigaciones Sociales
UNAM

Colaboración de: Rosalba Tena V.,
Patricia Alfaro, Jesús Lozada e Ignacio Gómezgil R.S.

Presentación

Los estudios histórico-sociales que conforman este artículo se enmarcan en un proyecto mayor de investigación¹ y sus tres primeras partes han sido publicadas en esta misma revista². En ellas hemos entregado al lector el análisis de las fuentes primarias que proporcionan información sobre los gobernadores antecedentes de los que aparecen en esta presentación, quienes ejercieron el mando en el Nuevo Reino de León durante las dos primeras décadas del siglo XVIII.

En este nuevo trabajo incluimos el análisis de las fuentes primarias que corresponden a los tres siguientes mandatarios. Esta secuencia cronológica tiene como fin constituir una serie de artículos que, sistemática y paulatinamente, cubran el análisis histórico-sociológico del ejercicio del poder de todos los gobernadores de esa etapa de la historia regional novohispana.

Por razones metodológicas limitamos el periodo del siglo XVIII hasta los años previos a la constitución de la Comandancia General y la posterior formación de las Provincia Internas. Lo hemos hecho así en función de que la etapa de las reformas borbónicas marca definitivamente una nueva conformación en el ejercicio de la administración de las diferentes provincias del septentrión novohispano. Durante ella las tareas políticas, administrativas y militares que hasta entonces habían quedado en manos de los gobernadores pasaron a las del Comandante General y del Intendente de las nuevas regiones que conformaron los bastísimos a lejanos territorios norteños de la Nueva España.

Como en nuestra inicial aportación, en ésta también partimos de un resumen de las actividades de los personajes bajo estudio que está basado en la consulta de obras secundarias. Éstas han servido de guía y orientación,